

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 30 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, sobre adjudicación de plazas de Directores y Directoras de Centros del Profesorado convocadas por Resolución de 1 de abril de 2022.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su Título II, Capítulo IV, Sección 3.ª, Subsección 2.ª, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los directores y directoras de los Centros del Profesorado.

La Orden de 20 de abril de 2015 establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA núm. 93, de 18 de mayo).

Por Resolución de 1 de abril de 2022, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA núm. 75, de 21 de abril).

Finalizado el proceso de valoración de las solicitudes por la Comisión de Valoración constituida al efecto, una vez remitida la relación de candidaturas a la persona titular de la Delegación Territorial para proceder al nombramiento de aquellas que han tenido la mayor puntuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 de la citada Orden de 20 de abril de 2015, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Nombrar como director o directora de Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuadas por la Comisión de Valoración, a las personas que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Nombrar como director o directora en prácticas de Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión de Valoración, a las personas que figuran en el Anexo II de la presente resolución.

Tercero. Dicho nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos de fecha 1 de julio de 2022, y las condiciones del mismo serán las estipuladas en el artículo 14 de la Orden de 20 de abril de 2015.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2022.- La Delegada, María José Eslava Nieto.

00264761

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP
POBLADOR BLÁZQUEZ	M. ^a DEL CARMEN	***5884**	CEP DE ALCALÁ DE GUADAÍRA (41200042)

ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN PRÁCTICAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP
PÉREZ PERAL	MIGUEL ÁNGEL	***0017**	CEP DE SEVILLA (41200017)
DOMÍNGUEZ ROVIRA	CRISTINA	***4258**	CEP DE CASTILLEJA DE LA CUESTA (41200029)
LLAMAS LUQUE	JOAQUÍN	***3823**	CEP DE OSUNA – ÉCIJA (41200030)
COTRINO GARCÍA	JOSÉ ALBERTO	***5735**	CEP DE LEBRIJA (41200054)